

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 17 de agosto de 1953 por la que se nombra Comandante del destructor *Almirante Miranda* al Capitán de Fragata (F) don José Luis Ortiz-Repiso y Eulate.—Página 1.288.

Otra de 17 de agosto de 1953 por la que se nombra Segundo Comandante del destructor *Almirante Antequera* al Capitán de Corbeta (A. S.) don Fernando Suanzes de Viñas.—Página 1.288.

Otra de 17 de agosto de 1953 por la que se nombra Comandante de la lancha *L. T.-22* al Teniente de Navío (E) don José Manuel Paredes de Quevedo.—Página 1.288.

Otra de 17 de agosto de 1953 por la que se nombra Comandante de quilla del dragaminas *Tinto* al Teniente de Navío (E) don José María González-Madroño y Simón de Altona.—Página 1.288.

Otra de 17 de agosto de 1953 por la que se dispone pase destinado al dragaminas *Segura* el Alférez de Navío don Pedro Soler Yolif.—Página 1.288.

Otra de 17 de agosto de 1953 por la que se dispone pase destinado al dragaminas *Bidasoa* el Alférez de Navío don Juan Aristoy Schmidt.—Página 1.288.

Otra de 17 de agosto de 1953 por la que se dispone pase destinado al crucero *Galicia* el Capitán Médico D. Jorge Brotóns Picó.—Página 1.288.

Licencias por enfermo.—Orden de 17 de agosto de 1953 por la que se conceden dos meses de licencia extraordinaria por enfermedad contraída en Guinea al Capitán Médico D. Emilio Tomé Díaz.—Página 1.289.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 17 de agosto de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Germán Alvarez-Castellanos Larrosa.—Página 1.289.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 17 de agosto de 1953 por la que se promueve al empleo de Portero segundo de este Ministerio al tercero D. Manuel Rodríguez Lojo.—Página 1.289.

Otra de 17 de agosto de 1953 por la que se promueve al empleo de Portero tercero de este Ministerio al Mozo de Oficio Antonio Calderón Fuentes.—Página 1.289.

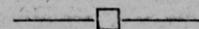
INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 17 de agosto de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Infantería de Marina D. José Vila Rubio.—Página 1.289.

EDICTOS — REQUISITORIAS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Comandante del destructor *Almirante Miranda* al Capitán de Fragata (F) don José Luis Ortiz-Repiso y Eulate, el cual cesará como Segundo Comandante del crucero *Miguel de Cervantes*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— Se nombra Segundo Comandante del destructor *Almirante Antequera* al Capitán de Corbeta (A. S.) don Fernando Suanzes de Viñas, el cual cesará como Segundo Comandante del destructor *José Luis Díez*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

— Se nombra Comandante de la lancha *L. T.-22* al Teniente de Navío (E) don José Manuel Paredes de Quevedo, que deberá cesar en la Flotilla de Lanchas Torpederas y como Segundo Jefe de la Base de Puntales.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante de quilla del dragaminas *Tinto* al Teniente de Navío (E) don José María González-Madroño y Simón de Altuna, el cual cesará en la Segunda División de la Flota.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

Destinos.—Se dispone que el Alférez de Navío D. Pedro Soler Yolif cese en la Segunda División de la Flota y pase destinado al dragaminas *Segura*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— Se dispone que el Alférez de Navío D. Juan Aristoy Schmidt cese en la Segunda División de la Flota y pase destinado al dragaminas *Bidasoa*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

— Se dispone que el Capitán Médico D. Jorge Brotóns Picó desembarque del minador *Júpiter* y pase destinado al crucero *Galicia*, en relevo del Capitán Médico D. Emilio Tomé Díaz, quien cesará en este último buque, quedando en situación de "licencia por enfermo" y percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base Naval de Canarias.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefe Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Licencias por enfermo.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y conforme determina el párrafo primero de la Orden Ministerial de 29 de mayo de 1950 (D. O. núm. 123), se le conceden dos meses de licencia extraordinaria por enfermedad contraída en Guinea al Capitán Médico D. Emilio Tomé Díaz.

Dicha licencia la disfrutará en Canarias, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la expresada Base.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO,

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Carmen Villanueva Serra al Alférez de Navío D. Germán Alvarez-Castellanos Larrosa.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Portero segundo de este Ministerio, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al expresado empleo al Portero tercero D. Manuel Rodríguez Lojo, con antigüedad de 5 de julio de 1953, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. José Cascales Hernández y continuar en la situación de "supernumerario" en la que se encuentra.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Portero tercero de este Ministerio, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve a dicho em-

pleo al Mozo de Oficio Antonio Calderón Fuentes, con antigüedad de 5 de julio de 1953 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de agosto en curso, debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. Tomás Soler Yagüe.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Licencia para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Victoria Mercedes Villar Tolesano al Alférez de Infantería de Marina D. José Vila Rubio.

Madrid, 17 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Inspector de Infantería de Marina.

EDICTOS

Don Juan José de Abréu y Páramo, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián,

Hago saber: A todos los tripulantes que integraban la dotación del pesquero *Antucho* con fecha de 21 de enero de 1951, y con motivo del salvamento del pesquero *E. Otero*, que comparezcan en este Juzgado de mi cargo, en un plazo de treinta días, con objeto de hacerles entrega del premio que les corresponde con motivo del salvamento antes mencionado.

San Sebastián, 12 de agosto de 1953.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, Juan José de Abréu y Páramo.

Don Celestino Souto Serantes, Alférez de Navío, Ayudante Militar de Marina de Santa Eugenia de Riveira y Juez instructor nombrado para el diligenciamiento del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de

este Trozo, folio número 143 de 1934, Emilio Agustín Sanles Ayaso,

Hago constar: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial del Departamento, de fecha 7 del actual, se ha declarado nulo, por estar acreditado su extravío, el referido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Y para que conste, expido y firmo el presente en Santa Eugenia de Riveira a 13 de agosto de 1953. El Alférez de Navío, Juez instructor, *Celestino Souto Serantes*.

REQUISITORIAS

Anulación de Requisitoria.—Por haber sido resuelto con la declaración de "sin responsabilidad" el expediente número 25 de 1953 de la Jurisdicción de El Ferrol del Caudillo, instruido por falta de concentración al servicio de la Armada contra el inscripto de este Trozo Avelino Lema Santos, de diecinueve años de edad, natural de Lage (La Coruña), hijo de José y de Magdalena, queda sin efecto y se anula la Requisitoria publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña de 18 de marzo último y en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA de 17 del mismo mes, en la que se llamaba y emplazaba a dicho inscripto.

Dado en Corme a 10 de agosto de 1953.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *José Polo Serantes*.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO.

En cumplimiento de lo dispuesto, se abre por el presente concurso para proveer, mediante la reglamentaria oposición, una plaza de Práctico de Número vacante en el puerto de Ondárroa, en la forma que previene el Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas de la de junio de 1909, aprobado por Real Decreto de 13 de octubre de 1913, y demás disposiciones complementarias.

Podrán solicitar examen, en instancias dirigidas a mi Autoridad, los Capitanes de la Marina Mercante, los Pilotos de la Marina Mercante, los Patronos de Cabotaje de primera, cuya edad se halle comprendida entre los veinticinco y cincuenta años; en la primera convocatoria se admitirá a los Capitanes; en caso de que no hubiese plaza se convocará a los Pilotos y, si no fuese cubierta por éstos, se pasará a los Patronos.

El personal perteneciente con carácter definitivo a la Reserva Naval disfrutará en cada agrupación, por título, el derecho en primera convocatoria para ocupar estas plazas, conforme preceptúa la Ley de 17 de julio de 1948.

Las instancias se presentarán o remitirán a esta Comandancia Militar de Marina de Bilbao durante los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial* de esta provincia, incluyéndose en este plazo los días festivos.

Los exámenes se celebrarán en el local que para ello se determine oportunamente, a las dieciséis horas del día primero hábil posterior a la fecha de la terminación del plazo de presentación de instancias, celebrándose el examen en primera convocatoria para el personal de la Reserva Naval que reúna las condiciones indicadas, y en segunda convocatoria, si hubiera, para los demás opositores.

Los candidatos presentarán sus instancias acompañadas con los siguientes documentos:

- a) Nombramiento de Capitán de la Marina Mercante, de Piloto o de Patrón, o copia legalizada del mismo.
- b) Cédula de Inscripción Marítima.
- c) Certificado del Registro General de Penados y Rebeldes.
- d) Certificado de nacimiento, legalizado cuando proceda.
- e) Certificado de buena conducta político-social, expedido por la Comisaría de Policía o Comandancia-Puesto de la Guardia Civil, según corresponda por el lugar de su residencia.
- f) Certificado de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por la Delegación de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- g) Los que pertenezcan a la Reserva Naval, certificación del Servicio de Personal del Ministerio de Marina que acredite tal extremo.
- h) Certificaciones de embarco expedidas por las Autoridades de Marina a la vista de sus Hojas Generales de Servicios.
- i) Podrán acompañar, si así lo desean, las certificaciones que acrediten los servicios meritorios profesionales u otros que consideren interesante aportar como méritos preferentes que les concedan las Leyes y disposiciones vigentes.

NOTA.—Los opositores que pertenezcan a la Reserva Naval Activa quedan exentos de presentar los documentos que se reseñan en los puntos e) y f), por estar ya en posesión del carácter de funcionarios del Estado.

Bilbao, 17 de agosto de 1953.—El Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina, *José Luis de Ribera*.